



NOTA DUOC N° 34 /2024

Asunción, 03 de mayo de 2024

Señor:

Abg. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones de la LPN N° 01/2024 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS" PLURIANUAL - ID. 439.682, realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de manifestar lo siguiente:

- ✓ En referencia al punto 1.1, se realizó el ajuste correspondiente al documento indicador de de Ejecución Contractual y su cantidad.
- ✓ En referencia al punto 1.2, se agregó el porcentaje correspondiente al 0.5%.

- ✓ En referencia al punto 2.1, se agregó la fecha donde minimamente debe extenderse la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato.
- ✓ En referencia al punto 2.2, se ajusto el plazo de la Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

- ✓ En referencia al punto 2.3.1, se toma consideración de la observación, los 3 puntos se transforman y pasan a exigencias documentales, fuera de las especificaciones técnicas establecidas inicialmente, con el objeto de adecuar la convocatoria a lo planificado.
- ✓ En referencia al punto 2.3.2, se procedió elaborar y remitir el documento de porcentaje de incidencia del servicio.

Sin otro particular me despido atentamente.



Lic. Damián Ferreira
Director de la DUOC

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social